



## Española del Zinc, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, les comunicamos la siguiente información relevante correspondiente a Espanola del Zinc, S.A.:

El Folleto Informativo correspondiente a la Ampliación de Capital de la Sociedad fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el día de ayer, 24 de febrero de 2009. En virtud de dicho acuerdo, el capital social de Espanola del Zinc, S.A. podrá ser ampliado por un importe nominal de 11.700.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 11.700.000 nuevas acciones ordinarias de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes, con una prima de emisión de un euro con cuarenta céntimos (1,40 €) por acción. Es decir, un precio de suscripción de dos euros con cuarenta céntimos de euro (2,40 €) por acción.

El período de suscripción preferente tendrá una duración de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El Folleto Informativo contiene la descripción de los períodos de suscripción de las nuevas acciones y, en particular, los factores de riesgo y advertencias de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como el resto de circunstancias que deben ser tenidas en cuenta con carácter previo a la adopción de cualquier decisión de inversión en la Sociedad.

Atentamente,

Manuel Jesús Pérez Pérez  
Consejero Delegado